

República de Colombia



Concejo  
Santiago de Cali



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0273 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE  
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS  
FUTURAS PARA LOS AÑOS 2010 Y 2011, CON  
DESTINO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO  
PUBLICO EDUCATIVO, EN DESARROLLO DEL  
PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA A  
POBLACION REGULAR Y VULNERABLE, DURANTE  
LOS PERIODOS LECTIVOS 2009 - 2010 Y 2010  
2011.

*AS*

*Cy...me*

*RE*



Concejo  
Santiago de Cali

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0273 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LOS AÑOS 2010 Y 2011, CON DESTINO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA A POBLACION REGULAR Y VULNERABLE, DURANTE LOS PERÍODOS LECTIVOS 2009 – 2010 Y 2010 – 2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las otorgadas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 12 de la Ley 819 de 2003, Acuerdo 17 de 1996 y el artículo 1° del Acuerdo 198 de 2006,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.-

Autorizar al Alcalde Municipal de Santiago de Cali, para comprometer vigencias futuras correspondientes a las vigencias fiscales de los años 2010 y 2011, para efectos de garantizar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN POR AMPLIACIÓN DE COBERTURA A POBLACIÓN REGULAR Y VULNERABLE, para los siguientes periodos y cuantías:

PROYECTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
Prestación del servicio público educativo, mediante la contratación en desarrollo del programa de ampliación de cobertura a favor de población vulnerable	\$9.671.660.013	\$10.004.364.272
Prestación del servicio público educativo, mediante la contratación en desarrollo del programa de ampliación de cobertura a favor de población regular	\$82.838.338.231	\$86.980.255.142
TOTAL APROBACION VIGENCIAS FUTURAS	\$92.509.998.243.	\$96.984.619.414

Concejo Municipal - Santiago de Cali - Colombia  
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 667 8200  
www.concejodecali.gov.co

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LOS AÑOS 2010 Y 2011, CON DESTINO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA A POBLACION REGULAR Y VULNERABLE, DURANTE LOS PERÍODOS LECTIVOS 2009 – 2010 Y 2010 – 2011.

PARAGRAFO: Con los recursos aprobados en el presente Acuerdo se garantizará la contratación para la prestación del servicio público de Educación por ampliación de cobertura a población regular y vulnerable.

ARTICULO 2º.- El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA



Concejo  
Santiago de Cali

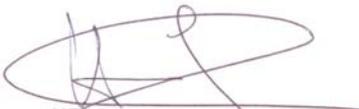
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0273 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LOS AÑOS 2010 Y 2011, CON DESTINO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA A POBLACION REGULAR Y VULNERABLE, DURANTE LOS PERIODOS LECTIVOS 2009 - 2010 Y 2010 - 2011.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión de Presupuesto el día 27 de Agosto de 2009, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Corporación el día 2 de Septiembre de 2009.

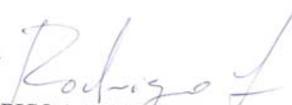
  
HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 9 de septiembre del 2009, recibido en la fecha va al Despacho del Sr. Alcalde para su sancion el Acuerdo 0273 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LOS AÑOS 2010 Y 2011, CON DESTINO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA A POBLACION REGULAR Y VULNERABLE, DURANTE LOS PERÍODOS LECTIVOS 2009- 2010 Y 2010-2011.**

  
**RODRIGO A. FIGUEROA MIRANDA**  
ARCHIVO GENERAL Y CERTIFICACIONES  
SECRETARIA GENERAL

ALCALDIA

Santiago de Cali, a los 9 dias del mes de septiembre del 2009

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

  
**JORGE IVAN OSPINA GÓMEZ**  
ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI

En la fecha fue publicado en el Boletín Oficial No. 160 constando de - folios

  
**HERNAN LUIS FREIRE CARDENAS**  
ASESOR DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA